

| EXPT.E. | EMPRESA | CIF EMPRESA | DOMICILIO SOCIAL | LOCALIDAD | CENTRO TRABAJO | LOCALIDAD |
|---------|--|-------------|---|--------------|---|-------------|
| 3132/11 | CONSTRUCCIONES GRANADINAS DEL SUR 2008, S.L. | | C/ CARLOS PAREJA Nº 4 BAJO | GRANADA | C/ LIMONAR, Nº 8 | FUENGIROLA |
| 3155/11 | FRICOR FAMI, S.L. | B93106177 | C/ ALIGUSTRES DE BAVIERA, 12, P-1 1ªA | VELEZ-MALAGA | POLIGONO 18 PARCELA 17 | COLMENAR |
| 3426/11 | JUAN ANTONIO CASTILLO RODRIGUEZ | 25318084Y | CAMINO DE SANTIAGO, BLQ. 4 ESC. 2-5 | FUENGIROLA | URB. RIVIERA DEL SOL, C/ URANO EDF. ALBATROS Nº 9 | MIJAS COSTA |
| 3442/11 | LOS DOLMENES 2010, S.L. | B93042273 | CTRA. DE CADIZ, KM. 175 CENTRO DE NEGOCIOS PUERTO BANUS, Nº 1 PLANTA 16 | MARBELLA | C/ LA FUENTE 47, C/ SAN JOAQUIN Nº 18-1, C/ LOS CLAVELES Nº 13, ETC | ANTEQUERA |

ANUNCIO de 26 de octubre de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación de diversos actos de reintegro de incentivo percibido, por incumplimiento de las condiciones impuestas, al no mantener a los trabajadores incentivados durante cuatro años ni proceder a su sustitución en tiempo y forma.

La Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo se encuentra tramitando distintos expedientes de reintegro de incentivos percibidos, por incumplimiento de las condiciones, al no mantener a los trabajadores incentivados durante cuatro años ni proceder a su sustitución en tiempo y forma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, que establece que procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los casos previstos en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar el expediente que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Expediente: CA/TPE/01013/2007.

Interesado/a: Merbam-Isu, S.L.

Último domicilio: Carretera N-IV, km 629,7, s/n, C.P. 11407, Jerez de la Fra.

Asunto: Resolución de reintegro.

Cádiz, 26 de octubre de 2011.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece

publicado el acuerdo de inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 222/11-S.

Notificado: Andrés Pelayo Baca.

Último domicilio: Camino de los Prados, 17, 29006, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 21 de octubre de 2011.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la propuesta de resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 135/11-S.

Notificado: David Fernández Baca Ramos.

Último domicilio: Plaza de la Marina, núm. 2, 2.º, 29015, Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Málaga, 21 de octubre de 2011.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican: